

**REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO A ALUMNO QUE REALIZA PRACTICA EN ESTE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, COMO SE INDICA.**

Huépil, 07 de Mayo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1711 /2019.-/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el Diario oficial del 26.072006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración de estado.
- c) La carta de fecha 02 de Abril del Sr. Moisés Muñoz Bravo, Director sede los Ángeles Instituto Tecnológico Universidad Católica de la Sma. Concepción que presenta al alumno Francisco Quezada Viguera. Aceptada por el Administrador municipal y derivado al Depto. de educación.
- d) La carta de aceptación de fecha 04 de Abril de 2019 firmada por el Jefe de Finanzas DAEM y en encargado de Mantenimiento DAEM que informa la aceptación de la práctica profesional, del alumno Francisco Sebastián Quezada Viguera, cedula de identidad N° [REDACTED] de la carrera Técnico universitario en construcción, quien cumple con horarios a partir de 04 de abril del 2019.

DECRETO:

- 1) Regulariza y otorga bono al alumno que se indica en la letra c). de lo visto, quien realiza Práctica Profesional en este Depto. de Educación Municipalidad de TucaPel para la obtención de título profesional en la carrera de Técnico Universitario en Construcción.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (dos mil pesos) por día efectivamente trabajado, por concepto de colación y un monto de \$ 1000.- (mil pesos) por día efectivamente trabajado, por concepto de Movilización, contra certificado de Alumno Regular, Certificado de conformidad del encargado de Mantenimiento del Departamento en el cual efectúa la práctica y control asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] denominada "Alumno en Práctica", del presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Of. De Partes (2)
- Finanzas DAEM (2)

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/avv.

